

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 22

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 17 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención a la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal, a **firmar convenio con el Director General de Infraestructura y Maquinaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Hidalgo, Lic. José Alfredo Mendoza Piñón, para realizar trabajos consistentes en "Desazolve de canales"**.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal, a **firmar convenio de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representada por la C. Jannet Martínez Monzalvo, que tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, expedición, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del territorio del municipio de Apan, Hidalgo.**
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que se **cita a la tesorera municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, a comparecer en sesión privada para informar sobre los avances técnicos, jurídicos y financieros en torno a un procedimiento ministerial en curso.**
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual se **cita a comparecer a la tesorera municipal de Apan, Hidalgo, para rendir informe sobre el ejercicio presupuestal y el**

cumplimiento de sus obligaciones legales de información financiera, en sesión extraordinaria pública.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Económico y Social **para la Protección del Derecho Humano al Deporte y el Uso Equitativo de Espacios Públicos en Apan, Hidalgo.**
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Económico por el que se **designa al moderador de las sesiones y se establece el calendario rotativo**, según criterios de asignación por representación proporcional.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Económico mediante el cual **se autoriza a la Sindicatura del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, la contratación de hasta tres personas de apoyo técnico y administrativo, por cualquier modalidad de pago, para fortalecer el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales en materia jurídica, hacendaria y administrativa, siendo estas: el C.P. Juan Manuel Bojalil López, la C. Ana Bertha Mares Varela y el C. Norberto David Fuentes Martínez.**
12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que la Presidenta Municipal, Dra. María Zorayda Robles Barrera, **instruya al contralor interno, Mtro. Amauri Salazar Hernández, a informar a este Ayuntamiento la fecha para la adquisición del equipo biométrico y si aún se encuentra en trámite el proceso para licitar y adjudicarlo. Con carácter de urgente, se le instruye coordinar con la tesorera y el director de adquisiciones la presentación de un cronograma de trámites pendientes para dicha adquisición, cuya compra está presupuestada y ya debería encontrarse en la Oficina de Enlace de la SER, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, para expedir pasaportes. Desde enero de 2025, esta oficina solo proporciona información, pero no realiza la expedición de pasaportes.**
13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo que **faculte a la Comisión Permanente de Hacienda para citar a los directores, subdirectores y cualquier integrante de la Administración Municipal para que acudan a sesiones de trabajo con el fin de documentar y explicar los puntos necesarios para elaborar el dictamen correspondiente a la Segunda Modificación al Presupuesto 2025.**
14. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para renovar el convenio de servidumbre de paso parcelario por parte de la Presidenta Municipal, Dra. María Zorayda Robles Barrera, con las C. **Celia García Olvera y María Guadalupe Madrid García, para el desfogue de aguas pluviales del canal existente de 300 m de largo por 10 m de ancho en cada parcela, y autorizar que, hasta en tanto no se desocupe ni se devuelvan a sus propietarias, cada una reciba por concepto de indemnización la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por año.**
15. Asuntos generales.
16. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera leeré el número 7, análisis, discusión y en su caso aprobación, del punto de acuerdo por el que se cita la tesorera municipal del ayuntamiento de Apan, Hidalgo, a comparecer en sesión privada para informar sobre los avances técnicos, jurídicos y financieros en torno a un procedimiento ministerial en curso.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó que, en el punto 7 el acuerdo para citar a comparecer a la Tesorera Municipal en sesión privada, también se incluya al Síndico, dado que él funge como representante jurídico y/o legal del Ayuntamiento.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, expresó que no considera necesario citar al Síndico a comparecer, ya que él suele estar presente en las sesiones y puede intervenir si se requiere. Señaló que la solicitud de comparecencia debe centrarse únicamente en la Tesorera Municipal, como lo permite la Ley Orgánica Municipal, y pidió que el punto se mantenga sin modificaciones.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Termino de dar lectura al orden del día como está y enseguida haré la votación para las modificaciones que solicitó la Presidenta. El punto número 8 es análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el cual se cita comparecer a la tesorera municipal de Apan Hidalgo para rendir informes sobre el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de sus obligaciones legales de información financiera en sesión extraordinaria pública.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, propuso que en el punto número 8 se incluya la comparecencia de la Tesorera Municipal junto con su equipo de trabajo, para que rindan un informe sobre el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones legales de información financiera, en una sesión extraordinaria pública.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña punto número 9, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico y social para la protección del derecho humano al deporte y el uso equitativo de espacios públicos en Apan Hidalgo.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Yo quiero hacer una intervención ahí respecto del punto 9, propongo que se cambie y que quede sentado en el acta para un mejor entendimiento, la propuesta es análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo en donde se aprueba el uso equitativo de espacios deportivos públicos administrados por el gobierno municipal sin distinción alguna, mismos que deberá regirse bajo un reglamento interno o bitácora de uso.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Punto número 10, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico por el que se designa al moderador de las sesiones y se establece el calendario rotativo según criterios de asignación por presentación proporcional. Adelante Presidenta.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, indicó que el punto no aplica y debe retirarse del orden del día, ya que en la primera sesión ordinaria se designó al moderador de las sesiones por acuerdo, y dicho acuerdo fue ratificado en la décima quinta sesión por mayoría. Señaló que no se puede revocar ese acuerdo salvo que se presente alguna de las excepciones establecidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, lo cual no ocurre en este caso.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Sí, nada más para pedir que el punto 10 quede análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico por el que se designa al moderador de las sesiones

y se establece el calendario rotativo. Hasta ahí quedaría y yo pediría que se le quite según criterio de asignación de representación proporcional. Creo que es muy claro, la ley no se discute, el reglamento lo dice y solamente aclararle a la presidenta que en la primera sesión fuimos muy claros en decirle que en términos de lo que establece la ley, el moderador debe de ser elegido de entre los regidores del ayuntamiento.

No se ha votado ni tampoco se ha presentado un punto donde se haya designado que esta facultad se le pudiera dar a la secretaria, toda vez de que estaríamos contraviniendo lo que establece la ley orgánica municipal y el propio reglamento.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Le pido el uso de la voz al director jurídico.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montañó Olvera Tendría que hacer una votación, por favor los que estén de acuerdo para la participación del director jurídico para hacer unas aclaraciones que pide la presidenta, levantar la mano para que pueda tomar el uso de la voz el director jurídico. En contra, no puede pasar el director jurídico en este momento.

Con 3 a favor y 11 en contra no se aprueba la participación del Director Jurídico.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montañó Olvera, Punto número 11, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico mediante el cual se autoriza a la sindicatura del ayuntamiento de Apan Hidalgo la contratación de hasta tres personas de apoyo técnico y administrativo por cualquier modalidad de pago para fortalecer el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales en materia jurídica, hacendaria, administrativa, siendo éstas el contador público Juan Manuel Bojalil López, la ciudadana Ana Bertha Mares Varela y el ciudadano Norberto David Fuentes Martínez. Adelante presidenta.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que, conforme al artículo 60, inciso A, de la Ley Orgánica Municipal, tiene la facultad de asignar y destituir a las personas que considere. Además, indicó que existe una relación de parentesco entre la ciudadana Ana Bertha Mares Varela y el Síndico, lo cual representa un posible conflicto de interés.

Síndico Procurador, Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri, aclaró que no es un capricho personal el contar con asesores, ya que actualmente la paga de su propio bolsillo, lo cual considera injusto. Explicó que la carga de trabajo en la sindicatura es alta y no puede atender solo todos los asuntos legales y administrativos. Además, negó tener un vínculo familiar con la ciudadana Ana Bertha Mares Varela y subrayó que su intención es dejar un equipo institucional que beneficie a futuras sindicaturas, no algo de uso personal.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montañó Olvera, Número 14, análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar el convenio de servidumbre de paso parcelario por parte de la Presidenta Municipal, doctora María Zoraida Robles Barrera, con las ciudadanas Celia García Olvera y María Guadalupe Madrid García, para el desfogue de aguas pluviales del canal existente de 300 metros de largo por 10 metros de ancho en cada parcela y autorizar que hasta en tanto no se desocupen y se devuelvan a sus propietarias cada una reciba por concepto de indemnización la cantidad de 55 mil pesos mexicanos por año, Adelante Presidenta.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Aquí solicitó en este punto que esclarezca la regidora Gloria Hernández Madrid, cuál es el parentesco con María Guadalupe Madrid García y Celia García Olvera y que si hay relación de parentesco se declare con conflictos de interés y se excluye de estar presente en el punto número 14 de la discusión.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montañó Olvera, hago las tres votaciones entonces, esta sería la primera votación para las modificaciones que solicitó la Presidenta Municipal, los que estén a favor levantar la mano.

Con 3 votos a favor y 11 en contra no se aprueban las modificaciones al Punto 7, 8 y 10 solicitadas por la Presidenta Municipal.

Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera Voy a tomar la votación nada más para la modificación que propuso el regidor Carlos en el punto 9 del orden del día, los que estén a favor levantar la mano.

Con 14 votos a favor se aprueba la modificación al Punto 9 del orden del día.

Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera voy a hacer la votación para los que estén a favor de la modificación que hizo en el punto número 10 la regidora Gloria, los que estén a favor levantar la mano.

Con 11 votos a favor y 3 en contra se aprueba la modificación al Punto 10 del orden del día.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 10 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

De fecha 7 de julio del 2025, el licenciado Antonio Torres Osorno, director de fuerza izquierda progresista, con atención a los integrantes del ayuntamiento, me dirija a usted para presentarle los servicios de consultoría político-administrativa. Nuestro objetivo es brindar soluciones innovadoras y efectivas para mejorar la gestión pública y política en diferentes niveles de gobierno y organizaciones.

Sin intervenciones.

De fecha 9 de julio del 2025, el ciudadano Guillermo Montiel Santillán, integrantes del cabildo en Apan, Hidalgo. Respetuosamente me dirige a ustedes con motivo de que se pasan los años y no se hace nada por ponerle nombre a las calles que circulan en el mercado municipal, ya que en la boleta predial aparece como interior del mercado, pero en forma despectiva lo identifican como Callejón del Beso y Callejón de la Muerte. Estos nombres sólo la administración del mercado los conoce. No se ha hecho nada oficial, en agosto del 2022 presenté la siguiente propuesta que se designe nombre a las siguientes calles con personajes hidalguenses ilustres, como Sergio Corona, Miguel Herrera, etcétera, para mejorar nuestro entorno como lo hicieron nuestros antepasados.

Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera, Este podría pasarse a la Comisión de Comercio y Abasto para que les den atención a los ciudadanos y revisen cuáles son las propuestas que tienen y cuáles serían las calles que pusieran.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid La Comisión de Obras Públicas para que ahí se analice, puede ser en coordinación con Abasto, pero habría que estar también en Obras Públicas.

Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera Lo podemos mandar a ambas comisiones para que lo trabajen en conjunto ya que tienen pues injerencia las dos comisiones en el mismo. **Entonces se pasa a Comisión de Comercio y Abasto y también a la Comisión de Obras Públicas.**

De fecha 14 de julio del 2025, el ciudadano Juan Urdanivia Torres, con atención al Ayuntamiento Municipal de Apan Hidalgo, me dirige a ustedes esperando se encuentre bien y reconociendo la labor que han estado haciendo a favor de nuestro municipio. Mi nombre es Juan Urdanivia Torres, soy maratonista. La intención de su servidor es fomentar el deporte en el municipio y de manera puntual en Villa Chimalpa Tlalayote. Desde hace dos años se viene realizando un medio maratón en esta comunidad mencionada el día 25 de julio donde el municipio nos hizo el favor de apoyar económicamente con la premiación para lo cual solicito su amable intervención para que este año

no sea la excepción y podamos seguir contando con su invaluable apoyo ya que sin ello sería muy complicado realizar este evento.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, solicitó que se dé una respuesta clara al ciudadano que ha solicitado apoyo para un maratón, ya que ya acudió a Tesorería y a la Presidenta Municipal sin obtener una respuesta favorable. Señaló que el evento ha sido apoyado en años anteriores y que atrae participantes de otros estados. Expresó su respaldo personal al comité organizador e hizo un llamado a que la Presidencia continúe fomentando el deporte brindando el apoyo solicitado.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, solicitó que se aclare en qué términos se dará la respuesta al ciudadano, ya que el tema implica el uso de presupuesto. Señaló que existe una partida para este tipo de apoyos y que no se puede negar la solicitud sin antes informar al Ayuntamiento si se autorizará el recurso. En caso de no contar con una decisión clara, propuso que el asunto se turne a la Comisión de Hacienda para que determine si hay disponibilidad presupuestal.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Si se entendió, la contestación la daré por escrito.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Cuando se necesite que se turne a la Comisión de Hacienda, venga conmigo con la Comisión de juventud y deporte. Ok.

Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montañó Olvera Ok, a favor de levantar la mano los que estén de acuerdo para turnarlo a estas dos comisiones ya mencionadas. (Hacienda y Juventud y Deporte)

Con 14 votos a favor se aprueba turnar el oficio a la Comisión de Hacienda y Juventud y Deporte.

De fecha 15 de julio del 2025, Francisco Antonio Carmona Millón, apoderado legal de Rams & Sons, Group Energy, Sociedad Anónima de Capital Variable, con atención a los integrantes del Ayuntamiento de Apan Hidalgo. En mi carácter de apoderado legal de la empresa denominada Rams & Sons, Group Energy, Sociedad Anónima de Capital Variable, lo que acredito con corte certificado del acta constitutiva, por medio del presente comparezco para exponer, que con base en lo establecido en el contrato de prestación de servicios con el municipio de Apan Hidalgo, en fecha 10 de marzo del 2022, para el diseño, habilitación y operación del centro de aprovechamiento regional de residuos sólidos, ubicado en Camino Buenavista, Jagüey, sin número, Ranchería Buenavista, municipio de Apan, estado de Hidalgo, el cual tiene una vigencia hasta el 10 de marzo del 2026, entre otras las siguientes cláusulas. Primera, objeto, el prestador de servicios se obliga a prestar sus servicios profesionales al municipio para el diseño, habilitación y operación de un centro de aprovechamiento regional de residuos, ubicado en la localidad de Buenavista, municipio de Apan, estado de Hidalgo. Siguiendo cláusula, cláusula quinta de las obligaciones del municipio, son obligaciones del municipio además de cubrir el monto de contraprestación de los servicios, cubrir en tiempo y forma las contraprestaciones pactadas, realizar las labores de vigilancia municipal en la zona aledaña al centro de aprovechamiento regional, el pago, el municipio se obliga a pagar el prestador de servicio concepto del servicio prestado objeto del presente contrato, aceptamos de la oferta económica, serán por la cantidad de 122 pesos netos, IVA incluido por tonelada, descarga en el sitio, pagaderos de forma mensual. Siempre y cuando los municipios de Almoloya, Tepepulco, Emiliano Zapata, lleven a cabo la contratación de la prestación de servicios con el prestador de servicios, por un periodo similar al presente documento de no ser así, se revisará en conjunto por las partes para ajustar el precio por tonelada depositada y llegar a un acuerdo benéfico de ambas partes. El importe del pago será del 100%, los cuales serán pagaderos dentro de los 15 días del mes posterior, una vez ingresada la factura correspondiente. Novena, forma y plazos de pago. El pago los realizará el municipio de forma mensual, por medio de transferencia electrónica por la cantidad descrita en la cláusula anterior del presente contrato, la cual se realizará al número de

cuenta, que no voy a mencionar obviamente, de la institución bancaria Banamex, Razón Social, Rams & Sons, Group Energy, Sociedad Anónima de Capital Variable. Mi representada ha ingresado un total de 10 facturas correspondientes a los meses de septiembre del 2024 a junio del 2025 expedidas a favor del municipio de Apan, en las oficinas de la Tesorería Municipal de la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, mismas que se anexan a la presente con copia simple, lo anterior de acuerdo al clausulado del contrato de prestación de servicios vigente al que se hace referencia en párrafos anteriores, a efecto de que se realizan los trámites necesarios para el pago procedente a mi representada. No obstante a ello, hasta la fecha de la emisión del presente requerimiento, mi representada no ha recibido pago alguno por concepto de la prestación de servicios correspondiente a la recepción, manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos del municipio de Apan, Hidalgo, por lo que tiene un saldo vencido correspondiente a 10 mensualidades desde septiembre del 2024 a junio del 2025 por la cantidad de \$1,010,589.00 pesos, más el interés moratorio del 2.5 mensual a partir de la fecha del adeudo por la cantidad de \$25,264.67. Circunstancia por la que exhortamos a la ciudadana María Zoraida Robles Barrera en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, a cumplir con la obligación de pago de forma inmediata contraída entre el municipio de Apan, Hidalgo y mi representada, autorizando y o instruyendo al personal a su digno cargo en el que recaigan dichas facultades y atribuciones a efecto de realizar el pago correspondiente al número de cuenta, que no voy a mencionar, de la institución bancaria Imbursa Razón Social, Rams and Sons Group Energy, Sociedad Anónima de Capital Variable. Por lo anterior se le comunica que para el caso de no cubrir con el adeudo Se iniciarán los procedimientos legales correspondientes para requerir el pago de manera judicial, solicitando a las autoridades sea requerido el pago inmediato y en su caso se le embarguen bienes suficientes a garantizar todo lo reclamado hasta rematarlo si en caso de que persista la negativa de dicho pago también podrá requerirse el uso de la fuerza pública para votar cerraduras, asimismo solicitar las medidas de premio que se estimen pertinentes ante la autoridad competente, debiendo cubrir además la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios y rogados por su incumplimiento y gastos honorarios de abogados, costas y costos procesales, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en el Código de Comercio y el Código Civil para el Estado de Hidalgo. Este ya está en, bueno llegó a oficina de presidencia y se turnó al jurídico para darle una oportuna contestación.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, solicitó que el oficio en cuestión sea turnado a la Comisión de Hacienda, ya que se trata de un adeudo y es importante analizar las razones por las que no se han realizado los pagos. Aunque también podría corresponder a la Comisión de Medio Ambiente, consideró prioritario que Hacienda lo revise, dado que el incumplimiento podría derivar en un embargo para la administración. Solicitó que el turno a comisión sea sometido a votación.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, denunció que en la administración pasada se firmó un contrato leonino con una empresa privada del relleno sanitario, cuyas cláusulas favorecen exclusivamente a dicha empresa bajo presuntos esquemas de corrupción. Señaló que, aunque el terreno es propiedad del municipio, la empresa cobra por el uso del espacio, afectando directamente al pueblo al usar recursos públicos para cubrir sus servicios y hasta multas impuestas por su mal manejo ambiental. Destacó que esta empresa no ha cumplido con medidas de mitigación ambiental, ha provocado un grave deterioro en la zona, incluyendo una alarmante proliferación de fauna nociva, como más de 2,000 perros que ponen en riesgo la seguridad y el patrimonio de los habitantes de Buenavista, Jagueyes Cuates y Tecorral. También acusó que se firmó un convenio ilegal que trasciende administraciones sin pasar por el actual cabildo. Cuestionó qué acciones ha tomado el Síndico como representante legal para exigir responsabilidad a la empresa y a los exfuncionarios que autorizaron el contrato. Reclamó que se actúe con transparencia, se priorice el bienestar del pueblo y el medio ambiente, y se rompa con las prácticas de corrupción de gobiernos anteriores. Exigió saber qué medidas se han tomado en los últimos diez meses para que la empresa repare el daño causado al municipio.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid explicó que el relleno sanitario de Apan se estableció como regional hace aproximadamente 20 años, con participación de varios municipios y apoyo estatal y federal. Señaló que, al inicio de la actual administración, solicitó que el tema del convenio se turnara a la Comisión de Medio Ambiente para su análisis, y expresó su preocupación por que la Presidencia no estaba pagando puntualmente, a diferencia de la administración anterior. Pidió separar las responsabilidades de administraciones pasadas y actuales, y recordó que durante el proceso de entrega-recepción se debieron hacer observaciones legales, ya que de no hacerlo, la responsabilidad recae en la administración en curso, la cual actualmente está en incumplimiento de pagos. Además, cuestionó la decisión de la Presidenta de asumir la administración del relleno sin detallar el alcance de esta medida, a pesar de haber asignado personal en el presupuesto. Destacó que los contratos se celebran con la institución, no con personas, por lo que el municipio debe responder jurídicamente. Añadió que, según su conocimiento, las multas impuestas se deben en parte al incumplimiento del propio municipio. Solicitó que el convenio sea turnado a la Comisión de Hacienda para revisar su contenido, las multas pagadas, y evaluar si corresponde continuar con los pagos o rescindir el contrato. Finalmente, propuso una reunión con SEMARNAT para contar con todos los elementos antes de tomar decisiones y subrayó que el Ayuntamiento debe revisar estos temas porque es el órgano responsable de supervisar el presupuesto municipal.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Montero señaló que en sesiones anteriores se había manifestado el apoyo para rescindir el contrato con la empresa del relleno sanitario, pero destacó que una cláusula establece que el municipio debe estar al corriente en los pagos para poder hacerlo. Indicó que no está claro si existen vicios ocultos en el contrato, pero insistió en que, con esta o cualquier otra empresa, el municipio seguirá recibiendo multas si no cumple con sus propias obligaciones documentales. Criticó que, en los últimos 10 meses, el tema no se haya abordado formalmente en Cabildo, lo cual ha derivado en un gasto innecesario de recursos públicos. Subrayó que, aunque existan irregularidades en el contrato, el Ayuntamiento está obligado a cumplir con sus compromisos financieros para poder tomar decisiones legales válidas.

Síndico Procurador, Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri, solicitó ser incluido formalmente en todos los contratos, dado que es parte de sus facultades y así podría intervenir oportunamente. Reiteró la importancia de contar con asesores para atender temas legales complejos, como el del relleno sanitario. Comentó que en ocasiones anteriores ha consultado al jurídico y al contralor sobre el avance en la recuperación del relleno, recibiendo respuestas contradictorias: mientras uno afirmó que el proceso avanzaba, el otro expresó que no era fácil. Criticó que, a pesar de haberse autorizado personal para operar el relleno, aún no se ha logrado su recuperación, lo cual impide al Ayuntamiento administrarlo directamente y reducir costos. Finalizó señalando que el principal obstáculo actual es la deuda acumulada.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Pido una pausa por favor, tengo una llamada de gobierno.

Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera Podemos someter a votación un receso de cinco minutos para que la presidenta pueda tomar la llamada correspondiente, por favor levanta la mano, gracias.

Con 14 votos a favor se aprueba un receso a las 17:56 horas, reanudando la sesión a las 18:01 horas.

Síndico Procurador, Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri, reiteró su interés en que el municipio administre directamente el relleno sanitario, ya que se encuentra dentro de su territorio. Reconoció que no es un proceso fácil, pero consideró que debe seguirse adecuadamente con la participación de la asamblea. Solicitó ser incluido en todos los acuerdos y contratos, ya que como integrante de la asamblea su voto y responsabilidad son iguales a los de los demás miembros. Se comprometió a mantener informada a la asamblea sobre demandas y avances, pero pidió que también se le tome en cuenta desde el inicio de los procesos y no solo cuando surgen problemas.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz expresó su preocupación por la falta de ejecución del proyecto para la administración directa del relleno sanitario, el cual fue presentado y aprobado en diciembre de 2024 como parte de la primera modificación presupuestal. Señaló que, en ese momento, se justificó la urgencia del proyecto, y por ello se asignó un presupuesto específico de más de un millón de pesos para nóminas y maquinaria. Cuestionó por qué, a pesar de haber personal registrado en la nómina cobrando por funciones

relacionadas al relleno sanitario, el municipio aún no ha asumido su administración. También pidió una explicación sobre la falta de compra de la maquinaria presupuestada. Solicitó que el tema se turne a la Comisión de Hacienda para revisar a fondo el estado del proyecto, los ingresos percibidos desde enero, y colaborar en su correcta ejecución. Finalmente, lamentó que la información recientemente compartida por la Presidenta no haya sido expuesta con claridad en diciembre.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que el Síndico es quien tiene la representación legal para ejecutar acciones relacionadas con el relleno sanitario. Aprobó que el tema se turne a la Comisión de Hacienda y respaldó que se implementen medidas inmediatas. Reiteró que ella fue quien propuso recuperar el control del relleno y revertir los contratos leoninos que afectan al municipio. Finalmente, enfatizó la importancia de que el contralor, el jurídico y el síndico tomen conocimiento del tema para que se apliquen las sanciones.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano propuso que, además de turnar el tema a la Comisión de Hacienda, también se analice desde la Comisión de Medio Ambiente, debido al impacto ambiental que genera el relleno sanitario. Señaló que es urgente revisar las sanciones impuestas para determinar si derivan de faltas a normas ambientales o de otro tipo. Asimismo, pidió que se informe si existe alguna cláusula de incumplimiento en el contrato que permita su nulidad y, de ser así, que se aplique de forma inmediata.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Gracias, sería someter la votación para turnarlo a la Comisión de Hacienda, los que estén a favor levantar la mano,

Con 14 votos de aprueba turnar el oficio a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Medio Ambiente.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, A FIRMAR CONVENIO CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ ALFREDO MENDOZA PIÑÓN, PARA REALIZAR TRABAJOS CONSISTENTES EN “DESAZOLVE DE CANALES”.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz propuso que el tema sea turnado a la Comisión de Hacienda, ya que el convenio implica aspectos presupuestales como gastos en gasolina y pagos de horas extra, por lo que es necesario autorizarlo de manera adecuada desde dicha comisión.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Hacerle saber con mucho respeto a los regidores que se vincule a la sindicatura todos estos convenios, por favor.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Quiero que esas observaciones queden asentadas en el acta. Primero, creo que es importante que se requiera a la Secretaría Municipal y a Tesorería Información, por escrito, qué gastos han generado y con qué partidas fueron cubiertos y si hubo validación jurídica previo a autorización del cabildo antes de la ejecución.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, expresó su preocupación por la demora de la Comisión de Hacienda y del Ayuntamiento en aprobar el Convenio de Agricultura Estatal, relacionado con el desazolve de canales. Señaló que, debido a la temporada de lluvias, la situación es urgente, recordando que el año anterior una inundación en Zotoluca puso en riesgo la vida de varias familias. Advirtió que esta dilación afecta la continuidad de los trabajos y pone en peligro los cultivos, las siembras y la seguridad de las comunidades.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter criticó que se estén presentando convenios incompletos y poco específicos, lo cual permite simular acciones. Señaló que el desazolve por lluvias debió haberse realizado desde el 6 de junio, antes del inicio de la temporada, y no después, como se pretende aparentar. Mencionó que incluso se realizó un banderazo simbólico sin que el convenio estuviera formalmente firmado. Subrayó

que el tema impacta en la Hacienda Municipal y propuso que el convenio sea turnado a la Comisión de Hacienda para su revisión y para atender los pendientes asociados.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, Solicitó que en todos los convenios del municipio se incluya al Síndico, dado que tiene representación legal y hacendaria, lo que brinda mayor garantía sobre su legalidad y respaldo presupuestal. Señaló la falta de planeación en los trabajos de desazolve y mantenimiento previo a la temporada de lluvias, lo cual ha provocado problemas como el desbordamiento de aguas residuales y canales secos. Cuestionó la falta de atención y supervisión en la planta tratadora y criticó que no se haya previsto la contratación o uso de maquinaria con suficiente antelación. Advirtió sobre los riesgos de firmar convenios sin revisar condiciones como seguros, posibles costos por daños o robo, y las implicaciones presupuestales. Solicitó mayor planeación y coordinación entre direcciones, particularmente con Tesorería y Agricultura, para alinear los programas con el presupuesto aprobado. También pidió al contralor verificar cómo se están cubriendo gastos como el diésel, ya que el convenio no está firmado y presenta inconsistencias de fechas. Reiteró la importancia de incluir al Síndico en estos procesos para mayor transparencia y legalidad.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores, El regidor destacó que, desde su ingreso a la asamblea, ha trabajado en la comisión de agua enfocándose en resolver los problemas de inundaciones, especialmente en la comunidad de Jiquilpan, que identificó como la zona más urgente por su topografía plana que provoca acumulación de agua. Informó que, desde hace meses, se ha trabajado en un proyecto para atender esta problemática, con el apoyo del Dr. Carlos Alberto Chávez, quien donó un levantamiento topográfico realizado con dron, lo que permitió generar información detallada y precisa. Con base en esos datos se elaboró un proyecto técnico con cálculos de volúmenes a excavar. Sin embargo, señaló que inicialmente no había presupuesto para ejecutarlo. Ahora que existe la oportunidad, consideró necesario aprovecharla, ser agradecidos y firmar el convenio correspondiente, ya que representa un beneficio para la población. Aclaró que, aunque el proyecto no resolverá completamente el problema, sí reducirá significativamente el riesgo de inundaciones al bajar el nivel del terreno en 80 cm, lo cual puede marcar la diferencia.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, Expresó su respaldo y agradecimiento a las autoridades estatales, celebrando los convenios de colaboración y el trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno, especialmente en temas prioritarios como el desazolve de canales. Reconoció que ya se han realizado trabajos en comunidades como Zotoluca, Jiquilpan y El Tecorral. No obstante, señaló que para aprobar el convenio es indispensable que se corrijan y especifiquen con precisión los datos geográficos del municipio, ya que el documento actual contiene referencias a un municipio ajeno, colindante con San Luis Potosí y Veracruz.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, señaló que los problemas relacionados con el desazolve y mantenimiento de canales en comunidades ya son conocidos desde administraciones anteriores, por lo que considera que debieron haberse presupuestado desde el inicio del ejercicio. Criticó que, pese a la planeación y recorridos realizados, no se asignaron recursos suficientes, lo cual obliga a recurrir a convenios especiales de última hora. Destacó que todo lo no presupuestado “no existe” y urgió a prever estos gastos desde el presupuesto anual. Mencionó la adquisición de una retroexcavadora como positiva, pero insuficiente, y reconoció el apoyo del gobernador. Cuestionó también las cláusulas del convenio que imponen al beneficiario responsabilidad civil o penal por daños o robos a la maquinaria, sugiriendo revisar este punto con el área jurídica de la Secretaría de Agricultura. Finalmente, propuso turnar el tema a la Comisión de Hacienda para un análisis más profundo y reiteró la importancia de planear con recursos asignados para evitar modificaciones constantes al presupuesto.

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda Municipal el firmar convenio con el director general de infraestructura y maquinaria de la secretaría de agricultura y desarrollo rural del estado de hidalgo, Lic. José Alfredo Mendoza Piñón, para realizar trabajos consistentes en “desazolve de canales”.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, A FIRMAR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR LA C. JANNET MARTÍNEZ MONZALVO, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, EXPEDICIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, expresó su preocupación por la falta de revisión y precisión en los documentos presentados, señalando que contienen espacios en blanco, lo cual es inaceptable para su aprobación. Subrayó que el ordenamiento ecológico es una obra urgente e importante, pero debe ser abordada con responsabilidad, especialmente en lo relativo al presupuesto y a la definición clara de responsables del proyecto. Cuestionó si el municipio cuenta con la estructura y personal técnico adecuado, ya que actualmente solo se cuenta con una coordinación —no dirección— de ecología, lo cual limita su capacidad operativa. Por ello, propuso turnar el asunto tanto a la Comisión de Hacienda como a la Comisión de Medio Ambiente para su análisis completo.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, aclaró que los convenios presentados son formatos tipo (machotes) elaborados por las Secretarías de Medio Ambiente y de Agricultura, y que su propósito es someterlos a consideración para realizar observaciones. Explicó que las modificaciones se acuerdan de manera conjunta entre las áreas jurídicas municipales y estatales, ya que solo se ajustan datos generales o específicos del municipio. Recalcó que el documento presentado no es el definitivo, sino un modelo que, tras la aprobación de la asamblea y con las observaciones pertinentes, se transforma en el convenio oficial que será firmado.

Regidora Lic. Lizbeth Estephane de Santiago Méndez, solicitó al coordinador jurídico del municipio que revise a fondo todos los convenios o acuerdos que provengan del Estado o que se celebren internamente, antes de enviarlos a la Secretaría y al Oficial Mayor. Criticó que se presenten formatos tipo (machotes) sin revisión previa, ya que podrían modificarse aspectos clave como montos, beneficiarios o condiciones. Insistió en que no se trata de rechazar por rechazar, sino de no aprobar documentos con inconsistencias. Reiteró que los convenios deben ser turnados en su versión final, tal como serán firmados por el síndico, la secretaria y la presidenta municipal, a fin de garantizar certeza y legalidad.

Con 14 votos en unanimidad se aprueba turnar el convenio a la Comisión de Hacienda Municipal y Comisión de Medio Ambiente.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A LA TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, A COMPARECER EN SESIÓN PRIVADA PARA INFORMAR SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS EN TORNO A UN PROCEDIMIENTO MINISTERIAL EN CURSO.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se pronunció respecto a la propuesta de los regidores de citar a la tesorera municipal en sesión privada por un proceso en curso ante el Ministerio Público. Reafirmó el compromiso de su administración con la transparencia, pero aclaró que, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, corresponde al síndico procurador —quien interpuso la denuncia— rendir cuentas sobre los avances de la investigación. Advirtió que citar a la tesorera antes de contar con un informe del síndico y de concluir el dictamen de adecuación presupuestal podría generar confusión. Por ello, propuso: 1) que el síndico presente un informe detallado sobre la denuncia; y 2) que, una vez terminado el dictamen presupuestal, la tesorera comparezca junto con su equipo técnico para rendir cuentas de forma integral y con

sustento. Finalmente, exhortó al cabildo a actuar con responsabilidad, respetando los roles legales, evitando juicios prematuros y priorizando el interés del municipio por encima de agendas políticas.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, argumentó que la solicitud para que la tesorera municipal comparezca se debe a la falta de respuesta a múltiples oficios donde se le ha requerido información. Señaló que ha preguntado reiteradamente sobre una transferencia de recursos —a quién se realizó, por qué monto y si fue reintegrada— sin obtener claridad ni del síndico ni del contralor. Enfatizó que las respuestas solo pueden provenir de la tesorera, pues se trata de hechos específicos que ella ejecutó. Aclaró que no buscan politizar el tema, sino aclarar una situación delicada, y que la comparecencia debe realizarse en sesión privada por tratarse de una investigación en curso. Advirtió además que, aunque el dinero pudiera haberse reintegrado, debe considerarse también la afectación financiera por el tiempo transcurrido. Por todo ello, pidió que no solo se apruebe la comparecencia de la tesorera, sino que se fije de inmediato la fecha y hora para llevarla a cabo.

Con 14 votos a favor se aprueba el punto de acuerdo por el que se cita a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, a comparecer en sesión privada para informar sobre los avances técnicos, jurídicos y financieros en torno a un procedimiento ministerial en curso.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER A LA TESORERA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, PARA RENDIR INFORME SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se refirió a la propuesta de los regidores para citar a la tesorera municipal, reiterando que la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales de su administración. Señaló que la comparecencia debe realizarse en un momento adecuado, cuando se haya concluido el dictamen de la adecuación presupuestal, para asegurar que el informe presentado sea completo, claro y bien fundamentado. Propuso que la tesorera acuda acompañada de su equipo técnico, con el fin de ofrecer respuestas precisas y respaldadas a las dudas del cabildo. Insistió en que el proceso debe llevarse a cabo con ánimo de colaboración y no de confrontación, buscando fortalecer la confianza ciudadana y el manejo responsable de los recursos. Por ello, planteó que se acuerde la comparecencia de la tesorera una vez finalizado dicho dictamen.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, consideró ilógico aprobar una modificación presupuestal antes de que comparezca la tesorera, quien por ley debe presentar informes mensuales al ayuntamiento, algo que no ha cumplido. Recordó que se ha solicitado reiteradamente su comparecencia sin resultados, y señaló que la propuesta actual surge del cansancio por la falta de cumplimiento. Criticó la actitud de la tesorera en comisiones, donde ha evitado responder y ha abandonado las sesiones. Afirmó que, si tiene tiempo para otras actividades, también debe tenerlo para rendir cuentas ante el cabildo. Subrayó que su comparecencia debe ser previa a cualquier modificación presupuestal, pues ha omitido entregar documentos y ha proporcionado información incompleta o poco clara. Finalmente, reclamó que se les negó un análisis en Excel argumentando falsamente su inviabilidad, y enfatizó que conocer la situación real de la hacienda municipal es esencial para tomar decisiones responsables y atender las prioridades del municipio.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, destacó que la comparecencia de la tesorera es fundamental para que la Comisión de Hacienda pueda emitir un dictamen preciso sobre la situación financiera del municipio. Señaló que aclarar dudas directamente en dicha comisión es clave para tomar decisiones informadas sobre temas que pueden o no ser aprobados. Criticó la falta de compromiso de la tesorera, quien en una sesión anterior se había comprometido a firmar una minuta y entregar información el 18 de junio, lo cual no cumplió. Reclamó también que varios oficios enviados a la Tesorería no han sido respondidos, lo que impide avanzar en la evaluación financiera con claridad y responsabilidad.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer a la tesorera municipal de Apan, Hidalgo, para rendir informe sobre el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de sus obligaciones legales de información financiera, en sesión extraordinaria pública.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE APRUEBA EL USO EQUITATIVO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL SIN DISTINCIÓN ALGUNA, MISMOS QUE DEBERÁ REGIRSE BAJO UN REGLAMENTO INTERNO O BITÁCORA DE USO.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Para comentar que este punto de acuerdo fue un trabajo conjunto, no como dictamen, pero sí desde la Comisión de Niños, Juventud y Deporte y atendiendo a los antecedentes de que no se les diera la apertura a algunos grupos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, resaltó que la Cuarta Transformación tiene como eje central el respeto a los derechos humanos, y que la accesibilidad es clave para garantizar inclusión y no discriminación. Destacó su iniciativa de entregar un reglamento para la Comisión de Deporte con enfoque inclusivo, así como documentación como el libro blanco sobre discapacidad, señalando que en administraciones anteriores no se visibilizaba a las personas con discapacidad. Celebró que se esté marcando un antes y un después en el deporte inclusivo, anunciando con orgullo la formación del primer equipo de básquetbol en silla de ruedas del municipio, bajo la instrucción de una persona con discapacidad. Concluyó reafirmando su compromiso con la inclusión, la accesibilidad y el combate a la discriminación como deber constitucional, ético y moral.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, agradeció a la presidenta por celebrar el acuerdo relacionado con el deporte inclusivo y expresó su reconocimiento a los equipos deportivos presentes, como la Liga Premier del Maguey, La Cebada, Infantil y Juvenil. Confirmó que el reglamento del deporte ya está disponible y puede ser consultado con el coordinador correspondiente. Reconoció también la iniciativa de la presidenta y la relevancia del *Libro Blanco*, destacando que se está trabajando bajo una línea de inclusión.

Con 14 votos a favor se aprueba el punto de acuerdo en donde se aprueba el uso equitativo de espacios deportivos públicos administrados por el gobierno municipal sin distinción alguna, mismos que deberá regirse bajo un reglamento interno o bitácora de uso.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE DESIGNA AL MODERADOR DE LAS SESIONES Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ROTATIVO.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que el tema de la moderación del cabildo ya fue abordado y acordado en la primera y décimo quinta sesiones ordinarias, y que dichos acuerdos no pueden revocarse arbitrariamente si no se cumplen los supuestos legales. Expresó su preocupación por la falta de respeto a los acuerdos del cabildo, lo cual, afirmó, genera desorden, debilita la confianza ciudadana y afecta la gobernanza. Reiteró su compromiso con una administración democrática y transparente conforme a la Ley Orgánica Municipal, e hizo un llamado a los regidores a dejar de lado intereses políticos particulares. Propuso que, en caso de implementarse una rotación en la moderación, esta inicie con representantes de Morena o Nueva Alianza, y que se establezca un mecanismo claro en el reglamento interno para garantizar el respeto a los acuerdos.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, recordó que en la primera sesión del ayuntamiento se revisó la ley y se destacó la importancia de designar al moderador conforme al artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal, el cual establece que debe emitirse un reglamento interior y que los regidores deben elegir al moderador y su suplente. Criticó que, a pesar de haberlo señalado en su momento, no se respetó ese procedimiento legal. Señaló que permitir que la secretaria municipal modere las sesiones carece de sustento legal, no fue acordado válidamente y podría dar lugar a la nulidad de las sesiones si un ciudadano impugnara. Reconoció que la secretaria puede participar con voz informativa y auxiliar a la presidenta, pero reiteró que la moderación de las sesiones corresponde únicamente a los regidores.

Con 11 votos a favor y 3 en contra se aprueba el acuerdo económico por el que se designa al moderador de las sesiones y se establece el calendario rotativo.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, LA CONTRATACIÓN DE HASTA TRES PERSONAS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, POR CUALQUIER MODALIDAD DE PAGO, PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN MATERIA JURÍDICA, HACENDARIA Y ADMINISTRATIVA, SIENDO ESTAS: EL C.P. JUAN MANUEL BOJALIL LÓPEZ, LA C. ANA BERTHA MARES VARELA Y EL C. NORBERTO DAVID FUENTES MARTÍNEZ.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se refirió al punto sobre la propuesta del síndico para contratar hasta tres personas de apoyo técnico y administrativo. señalando que ya fue previamente presentada y no aprobada, y cuestionó que se insista en ella sin respetar acuerdos previos del cabildo, lo que —dijo— debilita su credibilidad y genera incertidumbre. Criticó la falta de sustento técnico y financiero, ya que no se ha señalado una partida presupuestal específica del capítulo 1000, el cual además ya está excedido. Subrayó que no se anexaron documentos que acrediten la capacidad técnica de los propuestos, ni cédulas profesionales ni currículums. Además, señaló un posible conflicto de interés, indicando que una de las propuestas es familiar de la pareja sentimental del síndico, y que otro de los propuestos no cuenta con título ni cédula vigentes. Reiteró que es facultad de la presidencia determinar quiénes ingresan a la administración y propuso posponer la solicitud hasta que se garantice viabilidad financiera y se presenten perfiles técnicamente adecuados.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, defendió su propuesta de contratar tres personas de confianza como apoyo técnico y administrativo para la sindicatura, argumentando que, aunque algunos no cuenten con título profesional, tienen la capacidad necesaria para desempeñar las funciones. Señaló que trabaja bien con ellos y confía plenamente en su desempeño. Respecto a la observación sobre un posible conflicto de interés, aclaró que, aunque una de las propuestas es madre de su pareja sentimental, no existe un vínculo legal o familiar directo (no están casados ni tienen hijos), por lo que no considera que se incurra en una falta. Pidió a los regidores que consideren su solicitud y la aprueben, comprometiéndose a presentar informes mensuales detallados del trabajo realizado con dicho equipo.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, expresó su apoyo a que el síndico cuente con personal de confianza que lo ayude en sus funciones, ya que reconoció que la carga de trabajo en las áreas jurídica y hacendaria es considerable. Señaló que ha sido testigo de la cantidad de oficios y responsabilidades que recaen en la sindicatura, y que no es viable que trabaje solo. Reconoció que en otras ocasiones se sugirió que utilizara al personal jurídico existente, pero que estos no siempre cumplen oportunamente. Defendió que cada funcionario debe tener la libertad de elegir a su equipo de apoyo, siempre bajo su responsabilidad. Finalmente, aclaró que la falta de aprobación en la modificación presupuestal no es por negligencia de la Comisión de Hacienda, sino por la falta de información completa, e hizo un llamado a sus compañeros para reflexionar sobre la necesidad de apoyar al síndico en su trabajo.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez, propuso que la Tesorería revise la posibilidad de reasignar plazas que actualmente no están en uso, como las del relleno sanitario, para apoyar al síndico municipal. Señaló que no sólo puede considerarse el capítulo 1000 (servicios personales), sino también el capítulo 3000 (servicios generales), específicamente la partida de servicios legales, contables y de auditoría. Indicó que esta partida tiene un presupuesto aprobado de \$521,600 y actualmente se propone incrementarla en \$316,629.18, lo que daría un total de \$838,229.18. Con lo ya devengado hasta la fecha (\$290,815), quedaría un saldo disponible de \$547,414.11, por lo que concluyó que sí existe suficiencia presupuestaria para cubrir los servicios propuestos para la sindicatura.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter: solamente hacerle una observación, Presidenta, que sus comentarios me parecen un poco discriminatorios, no sé si respecto a estas personas que estamos mencionando, o bien al trabajo del síndico.

Con 11 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención se aprueba el acuerdo económico mediante el cual se autoriza a la sindicatura del ayuntamiento de Apan, Hidalgo, la contratación de hasta tres personas de apoyo técnico y administrativo, por cualquier modalidad de pago, para fortalecer el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales en materia jurídica, hacendaria y administrativa, siendo estas: el c.p. Juan Manuel Bojalil López, la c. Ana Bertha Mares Varela y el c. Norberto David Fuentes Martínez.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, INSTRUYA AL CONTRALOR INTERNO, MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ, A INFORMAR A ESTE AYUNTAMIENTO LA FECHA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO BIOMÉTRICO Y SI AÚN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL PROCESO PARA LICITAR Y ADJUDICARLO. CON CARÁCTER DE URGENTE, SE LE INSTRUYE COORDINAR CON LA TESORERA Y EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES LA PRESENTACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE TRÁMITES PENDIENTES PARA DICHA ADQUISICIÓN, CUYA COMPRA ESTÁ PRESUPUESTADA Y YA DEBERÍA ENCONTRARSE EN LA OFICINA DE ENLACE DE LA SER, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, PARA EXPEDIR PASAPORTES. DESDE ENERO DE 2025, ESTA OFICINA SOLO PROPORCIONA INFORMACIÓN, PERO NO REALIZA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, aclaró que el Contralor Interno es un ente autónomo, por lo que no recibe instrucciones de su parte. Sin embargo, solicitó de manera respetuosa que el contralor informe al cabildo sobre el tema de los biométricos en la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siempre y cuando los integrantes del cabildo lo permitan.

Con 14 votos a favor se aprueba la participación del Contralor Municipal Mtro. Amauri Salazar Hernández.

Participación del Contralor Municipal Amauri Salazar Hernández, El contralor informó al Pleno que la convocatoria para la licitación de los biométricos ya fue publicada, con obtención de bases del 21 al 25. Explicó que se sigue el procedimiento establecido por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, optando por la licitación pública como modalidad por defecto, aunque existen excepciones que deben justificarse. Mencionó que esta elección responde a observaciones de la Contraloría Estatal derivadas de una auditoría al ejercicio fiscal 2023 y parte de 2024, en la que se detectaron pagos observados por el arrendamiento de biométricos, entre otros temas. Debido a ello, se inició un procedimiento de responsabilidad administrativa. También se notificó a la Sindicatura Municipal con copias certificadas para que, si lo considera pertinente, emprenda acciones legales civiles o penales. Finalmente, aclaró que hay actualmente cuatro licitaciones en curso, en las cuales participa el síndico como parte del Comité de Adquisiciones, y reiteró el compromiso con la transparencia y el cumplimiento legal para evitar futuras observaciones.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, destacó que su administración está marcando un antes y un después en el manejo transparente de los recursos públicos, diferenciándose de prácticas pasadas que calificó como corruptas. Señaló que en la administración anterior se adjudicaron directamente los contratos para el sistema de biométricos, lo que derivó en observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado por 16 millones de pesos. Afirmó que su gobierno ha optado por la licitación pública como regla, con ya cuatro procesos realizados, incluyendo el de los biométricos, cuya convocatoria fue publicada el 21 de julio de 2025 en el Periódico Oficial del Estado. Invitó a los regidores a revisar las bases del proceso, disponibles en medios oficiales, y reiteró su compromiso con la legalidad, la rendición de cuentas y la construcción de un gobierno honesto y humanista.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, La regidora expresó que la oficina de pasaportes en Apan lleva seis meses sin funcionar adecuadamente, a pesar de las solicitudes hechas desde hace tiempo para que se iniciara la licitación correspondiente. Reconoció que los gobiernos deben ser eficientes y efectivos, aplicando correctamente los recursos conforme a normas nacionales e internacionales. Pidió cautela antes de hacer señalamientos severos, pues existen posibles justificaciones legales o técnicas para ciertos procedimientos, como lo demuestra la licitación pública internacional adjudicada por la SRE en 2020. Señaló que las observaciones de la Contraloría son para solventarse, no necesariamente para asumir culpabilidad inmediata. También lamentó la falta de comunicación con el titular de la SRE en la región, quien no ha recibido respuesta de la presidenta municipal, lo cual ha afectado a ciudadanos que deben viajar a Pachuca para realizar trámites. Cuestionó la inacción de la administración actual y pidió dejar de enfocarse en la anterior, exigiendo resultados concretos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Apan.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, La regidora criticó que el proceso de licitación para la oficina de pasaportes lleve más de seis meses, considerando que ya se contaba con el personal necesario para agilizarlo. Recordó que esta oficina fue una gestión complicada de casi un año y que su apertura fue un logro importante, ya que solo se otorgaron diez oficinas a nivel nacional durante la administración de López Obrador, dos de ellas en Hidalgo (Actopan y Apan), sin posibilidad de nuevas aperturas. Señaló que inicialmente la presidenta municipal justificó el cierre por "falta de utilidad" de la oficina, argumento que ella rechazó, enfatizando que los servicios públicos no deben verse como negocios que generen utilidad, sino como obligaciones del gobierno. Criticó la visión recaudatoria de la administración, reflejada en aumentos al predial y al agua, pero sin resultados visibles. Pidió a la presidenta instruir a su equipo para acelerar el proceso y evitar la pérdida de esta oficina federal, que ha beneficiado no solo a Apan, sino a toda la región, con trámites más allá de pasaportes, como pensiones alimenticias y asistencia en casos de fallecimientos en el extranjero. Finalmente, llamó a enfocarse en la administración actual (2024-2027) y dejar atrás discusiones sobre el pasado.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Secretaria, a mí me gustaría que el contralor no lo diera de manera escrita para que exista un antecedente y también se lo brindemos al titular de la Oficina de Relaciones Exteriores a nivel Estado.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, advirtió que la Secretaría de Relaciones Exteriores exige requisitos específicos para el equipo necesario en la oficina de pasaportes, por lo que no cualquier empresa puede suministrarlo. Señaló que existe el riesgo de que, aunque se adquiera el equipo, la cónsul lo rechace si no cumple con los estándares, lo cual está dentro de sus facultades. Recomendó acercarse directamente a la Secretaría y verificar que el equipo propuesto cumpla con lo requerido, ya que de lo contrario el trámite sería inútil.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Sí, me gustaría que él nos lo diera de manera detallada, porque faltan muchas cosas por saber, en ese sentido que se quede constancia de que él no está mintiendo.

Contralor Municipal Amauri Salazar Hernández, El Contralor aclaró que la licitación para adquirir equipos biométricos fue revisada y aprobada por la Contraloría Estatal para evitar errores, dada la complejidad y los estándares internacionales que deben cumplir dichos equipos. Explicó que sin esa aprobación no se podría publicar la licitación, la cual es pública y cualquier regidor o ciudadano puede asistir como observador. Invitó a los regidores a participar activamente en las sesiones y destacó que el síndico tiene un suplente para apoyar en caso de no poder asistir. También recordó que los proveedores deben estar en el padrón oficial de la Contraloría Estatal o contar con una autorización especial. Reafirmó que la licitación se realiza de forma correcta y transparente, aunque lleve tiempo, para evitar problemas futuros y garantizar un procedimiento legal y adecuado.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Con mucho respeto lo digo, yo no estoy pidiendo únicamente el tema de la licitación, estoy pidiendo un cronograma de todos los trámites pendientes, que

después de seis meses no sea un subsanado y es lo que está escrito en el punto de esta convocatoria, son todos los trámites, es una tarjeta informativa de manera escrita por parte del Contralor, es cuánto.

Moderadora Litzahaya Saraí Montaña Olvera: Ok, entonces hago la votación para que se entregue esa tarjeta del Contralor en este punto del orden del día.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el punto numero 12 de la orden del día.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE FACULTE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA PARA CITAR A LOS DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ACUDAN A SESIONES DE TRABAJO CON EL FIN DE DOCUMENTAR Y EXPLICAR LOS PUNTOS NECESARIOS PARA ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2025.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, El regidor destacó la importancia de que exista una vinculación directa entre las comisiones edilicias y los titulares de las áreas de la administración, especialmente durante la revisión de la segunda modificación al presupuesto. Citó el artículo 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, que establece la obligación de los directores y el secretario municipal de proporcionar información y comparecer ante las comisiones cuando sean requeridos. Por ello, reiteró su solicitud para que se instruya a los directores a cumplir con lo establecido en dicho artículo.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, expresó que no hay objeción para que los directores municipales comparezcan ante las comisiones, siempre que las solicitudes estén debidamente fundadas y motivadas. Señaló su preocupación por la falta de avances en la segunda adecuación presupuestaria, que lleva 23 días detenida, lo cual ha frenado acciones prioritarias como el bacheo, la esterilización de animales, la instalación de alumbrado público, cámaras de videovigilancia, casas de salud y el programa *Construye tu Bienestar*. Subrayó que estas acciones están ligadas a derechos humanos y responden a demandas sociales urgentes. Hizo un llamado al cabildo para actuar con responsabilidad, transparencia y prontitud, y a no ignorar las necesidades más sentidas de la población.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, informó que la Comisión Permanente de Hacienda no ha recibido la información técnica completa necesaria para continuar con el análisis de la segunda modificación al presupuesto de egresos 2025. Señaló que desde el 2 de junio se han emitido diversos oficios dirigidos a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Interna, sin obtener respuesta. Indicó que la información faltante incluye documentos básicos como estados de cuenta, auxiliares contables y comprobaciones de partidas, indispensables para emitir una opinión técnica y responsable. Aclaró que la intención no es generar controversia, sino garantizar un análisis conforme a la ley y con transparencia. Subrayó que la Comisión está en disposición de colaborar, pero no ha convocado debido a la falta de certeza documental. Rechazó las críticas sobre una supuesta inactividad de la Comisión y reafirmó su compromiso con la correcta autorización del presupuesto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, recordó que en la sesión donde se aprobó la segunda modificación presupuestaria, la Presidenta Municipal instruyó a los directores a acudir a la Comisión de Hacienda, pero varios no cumplieron. Señaló que la tesorera sí se presentó, aunque no domina el programa contable y ofreció entregar la información solicitada hasta el 18 de julio, siempre y cuando se le pidiera por escrito. Denunció que, en una reunión de la Comisión de Seguridad, la tesorera y otros directores se retiraron abruptamente tras una llamada de la Presidenta, negándose a entregar información. También expuso que no se han pagado pólizas de seguro del parque vehicular ni se ha contratado el seguro de vida para los policías, mencionando el caso de un oficial fallecido sin cobertura. Criticó la falta de respuesta a los oficios y que se les diga que la comisión no trabaja, cuando en realidad falta colaboración de las áreas. Reprochó la mala planeación presupuestal, pese a que el municipio recibió 20 millones adicionales este año, y reclamó que aún no se entregan uniformes a los policías. Exigió que la Presidenta instruya a su equipo a colaborar y dejar de obstaculizar el trabajo mediante burocracia.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, señaló que la principal responsable de la dilación en la aprobación del presupuesto es la Tesorera Julissa. Explicó que el motivo del punto número 13 es precisamente la falta de apertura por parte de los directores y de la tesorera, quienes no entregan información completa o se niegan a presentarse. Destacó que el Ayuntamiento sí está cumpliendo con su labor al insistir en la solicitud de información y al mantener el compromiso con la ciudadanía de entregar un nuevo presupuesto, pero hay funcionarios que no están dispuestos a rendir cuentas sobre su trabajo.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, expresó su inconformidad con la falta de información proporcionada por la Tesorera Municipal y señaló que, pese a haber solicitado datos mediante oficios desde la Comisión de Hacienda, no han recibido lo necesario para hacer un análisis contable adecuado del presupuesto. Criticó que desde las conferencias matutinas se insista en que la información ya fue entregada, cuando no es así, y exigió respeto hacia el trabajo de los regidores. En un mensaje enfático y dirigido a la ciudadanía y al Cabildo, denunció que la administración privilegia la simulación, el aplauso fácil y la opacidad sobre el trabajo de fondo. Señaló posibles irregularidades graves en la Tesorería como desvíos y partidas sin comprobar, además de negligencia al no resolver problemáticas básicas como el suministro de agua. Criticó el uso de redes sociales para aparentar trabajo en lugar de ofrecer resultados reales, denunció hostigamiento hacia quienes fiscalizan y reafirmó su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Llamó a la reflexión activa y valiente, e instó a sus compañeros regidores a no aplaudir lo incorrecto, sino a defender lo justo por el bien del municipio.

Presidenta municipal María Zorayda Robles, respondió al discurso de la regidora Elizabeth Morgado, calificándolo de incongruente y criticando que en administraciones anteriores no se pronunciara de igual forma. Defendió que su gobierno ha sido transparente, destacando la transmisión en vivo de sesiones y la rendición de informes tanto en territorio como en medios virtuales. Finalmente, afirmó que será el pueblo quien juzgue, y señaló que la verdadera traición no es hacia una persona, sino hacia la ciudadanía, recordando los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez, señaló que, para analizar correctamente el presupuesto, especialmente el capítulo de plazas es indispensable contar con el formato P04 del Sistema de Integración Financiera, el cual detalla cargos, puestos y remuneraciones del personal. Denunció que la información solicitada a la Secretaría Municipal ha sido incompleta o incorrecta, lo que impide el análisis adecuado. También expresó preocupación por el costo reportado de luminarias (3,800 pesos cada una) y anunció que revisarán a fondo su adquisición, proveedores y asignación. Finalmente, criticó que la presidenta celebre convenios —como el firmado recientemente con el sindicato— antes de ser aprobados por el Ayuntamiento, lo que genera necesidad de constantes modificaciones presupuestales. Reiteró que su objetivo es que todo se haga conforme a la ley y en beneficio de la ciudadanía.

Con 14 votos a favor se aprueba el acuerdo que faculte a la Comisión Permanente de Hacienda para citar a los directores, subdirectores y cualquier integrante de la administración municipal para que acudan a sesiones de trabajo con el fin de documentar y explicar los puntos necesarios para elaborar el dictamen correspondiente a la segunda modificación al presupuesto 2025.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Vamos a solicitar un pequeño receso por favor, solamente dos minutos es para que pueda pasar al sanitario, los que estén a favor levantar la mano, gracias.

Con 14 votos se aprueba un receso de 5 minutos (20:02) reanudándose la sesión a las 20:07 horas

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA RENOVAR EL CONVENIO DE SERVIDUMBRE DE PASO PARCELARIO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, CON LAS C. CELIA GARCÍA OLVERA Y MARÍA GUADALUPE MADRID GARCÍA, PARA EL DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES DEL CANAL EXISTENTE DE 300 M DE LARGO POR 10 M DE ANCHO EN CADA PARCELA, Y AUTORIZAR QUE, HASTA EN TANTO NO SE DESOCUPE

NI SE DEVUELVAN A SUS PROPIETARIAS, CADA UNA RECIBA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Sí, al respecto de este punto solicitamos que la regidora María Gloria Hernández Madrid mencione cuál es su vínculo con la señora Celia García Olvera familiar y María Guadalupe Madrid García y si hay conflicto de interés que se excluya de la discusión de este punto como primer punto y ahorita continúo.

Regidora María Gloria Hernández Madrid aclaró que las parcelas en discusión fueron arrendadas en administraciones anteriores y no por la actual, y aunque pudieran ser de familiares suyos, eso no les impide ejercer sus derechos. Criticó a la presidenta municipal por no atender oportunamente a una ciudadana afectada, quien sólo fue recibida tras solicitar apoyo al gobernador. Señaló que la negativa a renovar el uso de esas parcelas no toma en cuenta el daño ambiental causado por las filtraciones de aguas negras y que podría dejar la tierra inutilizable. Además, reprochó a la presidenta por no recorrer personalmente las zonas afectadas ni verificar el funcionamiento de la planta tratadora, y denunció que el recurso público se destina a faenas que podrían hacerse sin afectar la atención ciudadana. Cuestionó los gastos excesivos en actividades de imagen en lugar de atender problemas reales como el desazolve de canales. Finalmente, exigió respeto a su derecho de expresión y pidió mayor seriedad y responsabilidad en la gestión municipal, aludiendo también a presuntos casos de nepotismo en la administración.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que el canal de desfogue de aguas pluviales pasa por las parcelas de las ciudadanas Celia García Olvera y María Guadalupe Madrid García. Cuestionó que, mientras campesinos apenas logran rentas anuales de alrededor de 5 mil pesos por parcela, a estas personas se les autorice una indemnización de 55 mil pesos por año, lo que consideró una muestra de desigualdad. Se posicionó en contra de la propuesta para renovar el convenio de servidumbre de paso parcelario con las ciudadanas Celia García Olvera y María Guadalupe Madrid García, señalando que se pretende otorgarles una indemnización de 55 mil pesos anuales a cada una, lo cual considera excesivo en comparación con el promedio de 5 mil pesos que reciben los ejidatarios por renta de una hectárea al año. Indicó que la propuesta representa un aumento del 388% respecto a lo otorgado en la administración anterior (45 mil pesos por ambas parcelas), sin que exista un avalúo de mercado que lo justifique, ni una partida presupuestal asignada, ni declaraciones de no conflicto de interés por parte de los regidores, y sin un proyecto de convenio claro. Reafirmó su compromiso con la legalidad, transparencia y responsabilidad, y cuestionó la legalidad y viabilidad de aprobar el convenio en esas condiciones.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Creo que en este punto es importante también por los comentarios que ya se han vertido por el impacto que pudiera tener en la hacienda pública esto debiera turnarse a la Comisión de Hacienda para su análisis y se valore qué sería lo prudente y correcto en un tema de tanta relevancia.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter, cuestionó críticamente el enfoque de la administración respecto al posible conflicto de interés por coincidencias de apellido entre ciudadanos y miembros del ayuntamiento. Señaló que parece que llevar un apellido similar al de algún integrante del cabildo se considera motivo para negar derechos legítimos, lo cual manda un mensaje equivocado a la ciudadanía. Recordó que el contrato de servidumbre de paso ha sido renovado en administraciones anteriores sin objeciones y lamentó que ahora se ponga en duda por un tema de apellidos. Criticó también que se haya llegado al punto de considerar expropiaciones y pidió a la presidenta que aclarara si, efectivamente, tener un apellido coincidente con el de algún integrante del ayuntamiento es motivo de veto o discriminación.

Regidor Ing. Vicente Maravilla Flores, expuso que el tema en discusión ya estaba siendo tratado en la Comisión de Agua Potable y pidió respetar los procedimientos, tal como él respeta el trabajo de la Comisión de Hacienda. Propuso dividir el asunto en dos partes: aguas pluviales y aguas tratadas. Señaló que el agua pluvial originalmente escurría hacia la laguna de Apan, pero fue desviada a la planta tratadora sin requerir tratamiento. Informó que ha gestionado ante la CONAGUA para restablecer el cauce natural hacia la laguna como medida de restauración ecológica. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, explicó que la planta actual tiene capacidad limitada y solo cuenta con tratamiento físico y biológico básico. Está gestionando con

Obras Públicas del Estado la ampliación del proyecto para reutilizar el agua en riego agrícola, incluso proponiendo una unidad de riego local. Sobre la indemnización por el uso del terreno, indicó que el análisis de mercado muestra un valor de 4 mil pesos por hectárea, y que el antecedente de pago fue de 45 mil pesos por 4 años (11,250 anuales). Cuestionó la nueva propuesta de 110 mil pesos por 6 mil metros cuadrados (menos de una hectárea), considerándola desproporcionada. Su propuesta es pagar únicamente 19 mil pesos por año, según un análisis técnico y agrícola. Finalmente, solicitó que se le permita concluir el procedimiento en su comisión y someter su dictamen a consideración del cabildo.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, aclaró que el problema no radica en el tamaño de las parcelas, sino en el uso que se les da. Señaló que, si la ciudadana Celia decidiera retirar el permiso de uso de sus terrenos al municipio, el daño potencial sería significativo, afectando a zonas como la colonia Las Haciendas y la unidad deportiva, y que ni con 200 mil pesos se cubrirían esos perjuicios. Recordó que, desde hace 15 años, el problema del nivel inadecuado de la planta tratadora persiste y que la solución actual se debe a un acto de buena fe de la señora Celia, quien permitió el uso de sus terrenos sin consultar a sus familiares.

Criticó que no se ha sabido negociar con la ciudadana y que la falta de diálogo y atención —incluso por parte del área jurídica— llevó al enojo de la afectada. Apoyó que se respete el monto que la ciudadana propuso para la indemnización, pero reiteró que el tema debe turnarse a la **Comisión de Hacienda**, ya que también debe considerarse lo que se ha ocupado de sus terrenos desde septiembre a la fecha. Finalizó señalando que el problema no se resolverá sin voluntad política y sin suficiencia presupuestal.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, explicó que la ciudadana afectada buscó en varias ocasiones a la Presidenta Municipal sin obtener respuesta, a pesar de que su intención no era exigir más dinero, sino simplemente mantener el mismo acuerdo anterior. Destacó que la señora actuó de forma altruista al permitir el uso de sus terrenos por una retribución mínima (45 mil pesos por cuatro años) y por sentir que contribuía a una solución para la comunidad. Sin embargo, la situación cambió cuando su hija se sintió discriminada al no permitírsele el acceso junto a su madre de 84 años. Ante esta falta de atención, ahora ambas piden la devolución de sus parcelas o el pago por su uso, ya que incluso sus propios terrenos también han sido ocupados. La regidora criticó que, después de 11 meses de administración, no se haya resuelto el problema ni devuelto los terrenos. Señaló que técnicamente el problema no es sencillo ni barato, por lo que atender la solicitud de la ciudadana sería lo más justo y responsable. Reprochó la falta de atención oportuna por parte de la presidenta, recordando que el deber del gobierno es servir y escuchar a la ciudadanía. Finalmente, apoyó que el asunto se turne a la **Comisión de Hacienda** para que se determine una solución adecuada, dado que ni hay proyecto ni presupuesto claro para resolverlo de otra manera.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri, creo que ya se dijo bastante del tema, ya lo propuso el regidor Carlitos, las regidoras, que se turne a la Comisión de Hacienda, más para precisar y que se voten a favor.

Con 11 votos a favor y 3 en contra se aprueba el turnar el asunto del punto 14 a la Comisión De Hacienda Municipal para renovar el convenio de servidumbre de paso parcelario por parte de la presidenta municipal, dra. María Zorayda Robles Barrera, con las C. Celia García Olvera y María Guadalupe Madrid García, para el desfogue de aguas pluviales del canal existente de 300 m de largo por 10 m de ancho en cada parcela, y autorizar que, hasta en tanto no se desocupe ni se devuelvan a sus propietarias, cada una reciba por concepto de indemnización la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) Por año.

15.- ASUNTOS GENERALES.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora María Gloria Hernández Madrid

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, expuso varias problemáticas pendientes de atender en la administración municipal:

Condiciones del edificio del Ayuntamiento: Señaló que Protección Civil limitó el acceso por cuestiones de seguridad, ya que el edificio tiene más de 100 años. Criticó la instalación de una estructura para un elevador no consultado con el INAH, clausurada por orden de este, y pidió su retiro por representar un riesgo, especialmente para menores.

Propuesta de uso alternativo del recurso para discapacidad: Propuso redirigir los recursos del fallido elevador a necesidades más urgentes, como adquirir transporte escolar adaptado para niños con discapacidad del CAM 23 o mejorar banquetas con guías para personas con debilidad visual.

Desabasto de agua y obras inconclusas: Reportó quejas ciudadanas por falta de agua a pesar de un aumento del 33% en tarifas, denunció fugas, hoyos abiertos por CAAPAN sin reparaciones adecuadas ni materiales, y cuestionó la gestión de adquisiciones. Pidió revisar facturas de materiales.

Falta de inclusión y comunicación en la toma de decisiones: Criticó que no se permita la entrada de ciudadanos a sesiones, a pesar de que tienen derecho a participar y exigir. Reclamó que muchas veces no se les informa de eventos como integrantes del Ayuntamiento.

Hechos del 4 de junio: Negó que se haya privado de la libertad a la Presidenta Municipal y señaló que la denuncia penal en contra de integrantes del Cabildo y ciudadanos por presuntas amenazas es falsa. Reprobó que se criminalice una manifestación ciudadana pacífica y pidió a la Presidenta disculparse por difamar a sus compañeros.

Supervisión de CAAPAN: Solicitó que el síndico haga valer su derecho de nombrar al comisario del organismo operador de agua, señalando que el Ayuntamiento tiene facultad de supervisarlo. Concluyó pidiendo a la Presidenta reflexionar y rectificar, asegurando que el pueblo de Apan solo quiere progreso y desarrollo, y rechazando cualquier criminalización de la ciudadanía. Afirmó que seguirá cumpliendo su función como representante del pueblo.

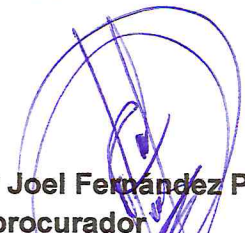
16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, siendo las 20 horas con 54 minutos del día 22 de julio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora